

# GLIFOSATO EN EL CAMPO

Por: Paola Andrea Holguín

[f paolaholguinm](#) [@paolaholguinm](#) [@PaolaHolguin](#)



**E**nhorabuena el Gobierno Nacional anuncia que va a reiniciar la aspersión aérea de cultivos ilícitos con glifosato, técnica suspendida desde 2015 y que trajo como consecuencia un crecimiento exponencial de las hectáreas cultivadas de coca en el país; según la Oficina Nacional de la Política de Control de Drogas pasamos de 69.132 hectáreas en 2014 a 96.084 en 2015, y crecieron año tras año hasta alcanzar 212.000 en 2019.

Entre las cosas que llaman poderosamente la atención, es que, en su momento, se justificara la suspensión de la fumigación de ilícitos con glifosato por ser supuestamente cancerígeno, pero no se suspendió su uso agrícola.

En Colombia, el 95% del glifosato se usa en los cultivos lícitos como algodón, maíz, arroz, café, plátano, banano, caña, palma africana, pastos, sorgo, cítricos, caucho, papa, frijol y forestales.

De hecho, en el mundo hay más de 700 formulaciones aprobadas para aplicación en diversos cultivos y según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO el glifosato se encuentra entre los herbicidas de menor toxicidad, junto con el Dalapon, Asulam y la Simazina. Comparativamente, la toxicidad del glifosato es menor que la sal común, la nicotina, la aspirina y la cafeína.

El glifosato está aprobado por autoridades como el Instituto Británico de Estándares (BSI), la Sociedad



Americana de Ciencia de Malezas (WSSA) y la Sociedad Internacional para la Estandarización (ISO).

En Colombia, según el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, a marzo de 2021, 130 plaguicidas que tienen como ingrediente activo el glifosato, tienen registro vigente. Registro que requiere Dictamen Técnico Ambiental y Dictamen Técnico Toxicológico, otorgados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el Instituto Nacional de Salud, respectivamente.

En su momento, el Gobierno Santos usó como base para la prohibición del glifosato un informe de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer – IARC (20 de marzo de 2015), donde se analizan cinco plaguicidas incluyendo el Glifosato, este último fue clasificado como posiblemente cancerígeno en el grupo 2A, compartiendo categoría con el refinado de petróleo, los trabajos por turnos con disrupción de ciclo circadiano, las peluquerías, gases de combustión de los automotores, lámparas bronceadoras, entre otros.

Es importante resaltar que, sobre ese estudio, el Instituto Nacional de Salud de Colombia- INS expresó que “las conclusiones obtenidas por la IARC, no llevan a un escenario real de cambio en el nivel de riesgo para la salud de la población general que potencialmente pueda verse expuesta accidentalmente al herbicida Glifosato, bajo sus condiciones actuales de uso en el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea”... “es poco probable que dicha concentración alcance niveles que representen un riesgo serio para la salud por exposición aguda”.

El glifosato se usa en el campo para controlar las malezas, reducir la erosión, disminuir el uso de combustible y conservar la humedad del suelo. Extraña entonces que se crea que es nocivo si se usa para erradicar coca, pero no en su uso agrícola.